



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión entre el Ayuntamiento de Valdefresno e «INHERCU S.A.», para la integración de un tramo de vial actual a dos parcelas de uso industrial, propiedad de «INHERCU, S.A.», en la zona industrial de Valdelafuente, en el término municipal de Valdefresno (León). Expte.: 1/2017.

Aprobado inicialmente mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de octubre de 2017, el Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión entre el Ayuntamiento de Valdefresno e INHERCU S.A. para la integración de un tramo de vial actual a dos parcelas de uso industrial propiedad de Inhercu S.A. en Valdelafuente, con referencias catastrales 2966035TN9126N0001GT y 2966034TN9126N0001YT, con calificación de Suelo Urbano Industrial - Almacenaje (IND) según las Normas Urbanísticas Municipales; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, el artículo 76.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, por remisión del artículo 94.3 del mismo texto legal, y el artículo 432 Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento.
2. *Fecha del Acuerdo:* 20 de octubre de 2017.
3. *Identidad del Promotor:* Inhercu S.A.
4. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
5. *Página web para la consulta del instrumento:* www.aytovaldefresno.es.
6. *Lugar dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias:* Se presentarán en el Ayuntamiento de Valdefresno, Ctra. de Valdefresno s/n. C.P. 24228 Valdefresno (León), en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas).

Se podrán presentar igualmente por otros medios en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Durante dicho plazo el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes.

Concluida la información pública, y en el caso de no presentarse alegaciones, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Valdefresno, 7 de noviembre de 2017.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ